

## **29. Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos**

### **29.1 Misión.**

La Procuraduría, es la institución del Estado encargada de la promoción, educación, divulgación, defensa y tutela de los Derechos Humanos y garantías constitucionales de la población en general, a cuyo efecto deberá vigilar, fiscalizar, investigar y supervisar la actividad de la administración pública del Estado, sus servidores y servidoras; así como los agentes económicos y entidades privadas que ofrezcan bienes y servicios públicos a la población en general, a fin de garantizar su cumplimiento. Dando cuenta de su labor a la Asamblea Nacional y respondiendo a los intereses colectivos del Soberano Pueblo.

### **29.2 Situación del Sector**

Como la máxima instancia en materia de Derechos Humanos de Nicaragua, está facultada para supervisar y fiscalizar el apego de las instituciones del Estado, a través de la promoción y defensa de los derechos humanos de las y los nicaragüenses.

Desde el año 2009 la PDDH realiza el trabajo defensorial de forma regional a través de ocho Delegaciones Territoriales como son: Managua, León/Chinandega, Matagalpa/Jinotega, Chontales/Boaco, Rivas/Granada, RACCN, RACCS y Triángulo Minero. Asimismo para tener una mayor cobertura, la Dirección Nacional de Defensa atiende los territorios donde no existen delegaciones.

### **29.3 Prioridades Estratégicas**

- **Promover, defender y tutelar los derechos humanos vulnerados de las personas que habitan en el país, con énfasis en los sectores en situación de vulnerabilidad: mujer, niñez y adolescencia, diversidad sexual, privados/as de libertad, discapacidad y pueblos indígenas.**

Resultado: una sociedad más libre, justa, digna, igualitaria y democrática, con mejores valores morales, sociales y políticos.

Acciones:

- Emitir de manera inmediata todos los casos de no competencia y orientar a los/as ciudadanos/as sobre los procedimientos e instancias que debe agotar.
- Investigar las actuaciones de la Administración Pública de oficio, por presunta violación de derechos humanos.
- Investigar las actuaciones de la Administración Pública por denuncias recibidas ante la PDDH, para esclarecer los actos u omisiones que vulneren los derechos humanos.
- Lograr el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Procurador para restituir los derechos humanos vulnerados.
- Realizar la censura pública en contra de los/las funcionarios/as públicos que no responden a los Requerimientos o que no acatan las Resoluciones y/o Recomendaciones que emite la PDH, como medio conducente a lograr la restitución de los derechos humanos violados.

- **Realizar fiscalizaciones en el territorio nacional con la finalidad de identificar si las instituciones públicas respetan los derechos humanos.**

Resultado: Restituidos los derechos humanos violentados e identificados en los procesos de fiscalización en las instituciones públicas.

Acciones:

- Elaborar y divulgar el informe consolidado nacional, las recomendaciones y comprobar su cumplimiento.

- **Elevar los conocimientos en derechos humanos de las y los funcionarios de las instituciones del Estado más denunciadas, líderes de organizaciones populares y universidades, para que no violen y/o no permitan violar estos derechos.**

Resultado: Funcionarios públicos y líderes de organizaciones, sensibilizados en materia de derechos humanos.

Acciones:

- Elaborar módulos de Capacitación en Derechos Humanos.

- **Impulsar la perspectiva de los derechos humanos en espacios de coordinación interinstitucional.**

Resultado: Fortalecidos los convenios de la PDDH con sectores sociales de la población que demandan el goce y disfrute de los derechos económicos sociales y culturales.

Acciones:

- Firmados convenios de colaboración entre la PDDH y expresiones de la población organizada y universidad.

- **Prevenir malos tratos, tortura y violaciones de derechos humanos de las personas que se encuentran privadas de libertad, en detención, custodia o que no puedan salir libremente del lugar donde se encuentran.**

Resultado: Visitado el 100% de las delegaciones distritales (Managua) y departamentales de la Policía Nacional, Centros Penitenciarios, Centros de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes, Hospitales o unidades de psiquiatría de las cabeceras departamentales, Centros de retención de migrantes en Managua y puestos fronterizos, centros de detención militar en las sedes de las circunscripciones regionales del Ejército; para investigar las condiciones de internamiento y el trato que se le brinda a las personas privadas de libertad.

Acciones:

- Establecer el diálogo constructivo con las autoridades del Estado a cargo de los centros de privación de libertad, custodia o internamiento, a partir de la devolución del 100% de los informes de monitoreo y el seguimiento de las recomendaciones emitidas.

- Capacitar el 50% de los funcionarios y funcionarias de la Policía Nacional, Sistema Penitenciario Nacional, Ejército de Nicaragua, Dirección General de Migración y Extranjería encargados de la detención, investigación y custodia de las personas privadas de libertad, en temas relativos a la prevención de la tortura y los malos tratos.
- **Establecer cuatro nuevas Delegaciones en los Departamentos de Madriz, Rio San Juan, Carazo y Estelí.**

Resultado: Aproximar la defensa y promoción de los derechos humanos de la población que habitan en éstos territorios.

Acciones:

- Asignar presupuesto estándar para cada Delegación.

INDICADORES DE RESULTADO INSTITUCIONAL

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Indicadores de Resultado (Desempeño)</b>								
Prevenir malos tratos, tortura y violaciones de derechos humanos de las personas que se encuentran privadas de libertad, en detención, custodia o que no puedan salir libremente del lugar donde se encuentran		Visitas	8.0	10.0	17.0	24.0	24.0	24.0
Resoluciones de competencia, emitidas y acatadas por las y los funcionarios de la Administración Pública.	Sumatoria	Resoluciones acatadas	1,945.0	1,975.0	2,005.0	2,035.0	2,065.0	2,095.0

29.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

**PROGRAMA 011 : PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Por medio de este programa se ejecutará la capacitación a funcionarios públicos y población organizada sobre temáticas de derechos humanos, promoverá campañas publicitarias, emitirá resoluciones y realizará fiscalizaciones a nivel nacional.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Denuncias recibidas a nivel nacional.		Denuncias	3,242.0	3,292.0	3,342.0	3,392.0	3,442.0	3,492.0
Capacitación a funcionarios públicos y población organizada en temáticas de Derechos Humanos.		Persona	14,142.0	14,242.0	14,342.0	14,442.0	14,542.0	14,642.0

**PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015	ASIGNADO 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019
PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	49,981	48,651	55,001	55,367	58,212	61,204
<b>TOTAL</b>	<b>49,981</b>	<b>48,651</b>	<b>55,001</b>	<b>55,367</b>	<b>58,212</b>	<b>61,204</b>

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015	ASIGNADO 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019
<b>PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	<b>49,981</b>	<b>48,651</b>	<b>55,001</b>	<b>55,367</b>	<b>58,212</b>	<b>61,204</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>49,824</b>	<b>47,567</b>	<b>54,938</b>	<b>55,367</b>	<b>58,212</b>	<b>61,204</b>
SERVICIOS PERSONALES	38,361	39,109	41,705	43,135	45,352	47,683
SERVICIOS NO PERSONALES	8,507	7,201	11,174	10,467	11,004	11,570
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,956	1,257	1,902	1,600	1,682	1,768
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	157	165	174	183
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>157</b>	<b>1,084</b>	<b>63</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>49,981</b>	<b>48,651</b>	<b>55,001</b>	<b>55,367</b>	<b>58,212</b>	<b>61,204</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>49,824</b>	<b>47,567</b>	<b>54,938</b>	<b>55,367</b>	<b>58,212</b>	<b>61,204</b>
SERVICIOS PERSONALES	38,361	39,109	41,705	43,135	45,352	47,683
SERVICIOS NO PERSONALES	8,507	7,201	11,174	10,467	11,004	11,570

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO**  
(Miles de Córdoba)

<b>PROGRAMA</b>	<b>EJECUCIÓN 2014</b>	<b>PROYECCIÓN 2015</b>	<b>ASIGNADO 2016</b>	<b>PROYECCIÓN 2017</b>	<b>PROYECCIÓN 2018</b>	<b>PROYECCIÓN 2019</b>
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,956	1,257	1,902	1,600	1,682	1,768
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	157	165	174	183
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>157</b>	<b>1,084</b>	<b>63</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Miles de Córdoba)

<b>PROGRAMA / FUENTE</b>	<b>EJECUCIÓN 2014</b>	<b>PROYECCIÓN 2015</b>	<b>ASIGNADO 2016</b>	<b>PROYECCIÓN 2017</b>	<b>PROYECCIÓN 2018</b>	<b>PROYECCIÓN 2019</b>
<b>PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	<b>49,981</b>	<b>48,651</b>	<b>55,001</b>	<b>55,367</b>	<b>58,212</b>	<b>61,204</b>
Rentas del Tesoro	44,422	48,651	52,521	55,367	58,212	61,204
Donaciones Externas	5,559	-	2,480	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>49,981</b>	<b>48,651</b>	<b>55,001</b>	<b>55,367</b>	<b>58,212</b>	<b>61,204</b>
<b>Rentas del Tesoro</b>	<b>44,422</b>	<b>48,651</b>	<b>52,521</b>	<b>55,367</b>	<b>58,212</b>	<b>61,204</b>
<b>Donaciones Externas</b>	<b>5,559</b>	<b>-</b>	<b>2,480</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>